



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



Arroyos y Esteros, 02 de Octubre de 2025

Señor:
Dr. Juan Agustin Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE
PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN - MCN
N°26/2025, "READECUACIÓN DE OFICINAS
PARA IDENTIFICACIONES" - CON ID N°476462.

VISTO: El llamado con la Modalidad de Menor Cuantía Nacional para la
"READECUACIÓN DE OFICINAS PARA IDENTIFICACIONES" - CON ID N°476462

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución DNCP N° 892/25 de fecha 01 de abril de 2025 establece en el Artículo 2° PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMEINTOS A SER EJECUTADOS..."la Convocante remita un dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el director de Administración y Finanzas, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto..." -

Que, la obra en cuestión no ha sido incluida en la Planificación en el plazo previsto en la normativa; debido a que en la fecha de publicarse la Planificación no se previsto que el Dpto. de Identificaciones de la Policia Nacional se mude a las Instalaciones del Mercado Municipal; y una vez recibida la noticia se procidio a solicitar al Dpto. de Obras, la elaboración del proyecto en cuestión.-



José Filippi Vera Martínez
Intendente Municipal